Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1251/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN".

ES COPIA FIEL
Ing. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 03 de agosto de 2015

VISTO

La providencia de fecha 31 de julio de 2.015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3501, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la **"Construcción de Oficinas para Docentes Segunda Etapa, Pozo Artesiano y Mantenimiento de Edificios para la Institución."**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 184, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 14/2.015 del 31 de julio de 2.015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "Construcción de Oficinas para Docentes Segunda Etapa, Pozo Artesiano y Mantenimiento de Edificios para la Institución", (Plurianual), Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015, Cód. 09, ID Nº 292.882, Contrato del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/2.003, reglamentaria de la Ley 2.051/2.003;

Los Arts. 16 Inc. a) y art. 18 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se modifican los Artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21.909/2003";

La Ley Nº 3.439/2.007, Que modifica la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.386/2.015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto Nº 2.929/2.015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2.015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015";

La Ley 4.995/2.013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; en el art. 43 inc "g";

La Resolución de la Intendencia Municipal de San Lorenzo Nº 1645/2015 por la cual se autoriza la Ampliación Edilicia para Docentes dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con una superficie de 528m según Planos Arquitectónicos,

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 285-00-2.015, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas 03/2015, Contrataciones de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución y Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, para Construcciones Varias, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción,

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 284-00-2015 por la cual aprueban los Proyectos Ejecutivos de Obras, de Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme a las prioridades definidas para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción,

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN".

La Resolución Nº 731/2015, por la cual se Rectifica la Resolución del Consejo Directivo Nº 285-00-2015, por la que se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2015, Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución y Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2015, para Construcciones Varias, Mantenimiento de Reparaciones Menores de Edificios y Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la Modalidad del Llamado.

La Resolución de Decano Nº 160/2.015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015";

La Resolución de Decano Nº 326/2.015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2.015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.180/2.015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El **PAC Nº 292.882** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con mesa de entrada digital Nº **314.713** de fecha 05/06/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 14/2.015 del 31 de julio de 2.015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "Construcción de Oficinas para Docentes Segunda Etapa, Pozo Artesiano y Mantenimiento de Edificios para la Institución", realizado por la modalidad de Plurianual , Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015, Cód. 09, ID Nº 292.882, Contrato del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.015 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"Construcción de Oficinas para Docentes Segunda Etapa, Pozo Artesiano y Mantenimiento de Edificios para la Institución", (Plurianual) - Cód. 09**, a los oferentes que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle;

ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ; en el **LOTE Nº 1: Construcción – Ampliación de Edificio de Oficinas para Docentes – Segunda Etapa – Casa Matriz,** por el monto de **Gs. 1.349.000.000.-** (Guaraníes mil trescientos cuarenta y nueve millones) y en el **LOTE Nº 2: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable – Casa Matriz**, por el monto de **Gs. 160.000.000.-** (Guaraníes ciento sesenta millones) I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN".

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.; en el **LOTE Nº 3. Mantenimiento de Reparaciones Menores de Edificios - Casa Matriz,** por el monto de **Gs. 123.500.000.-** (Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos mil) I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER; en el **LOTE Nº 4**: **Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios – Casa Matriz**, por el monto de **Gs. 328.000.000.-** (Guaraníes trescientos veintiocho millones) I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Sub Grupos de Gastos: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARCIONES, 520 CONSTRUCCIONES** y **590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de **Gs 1.286.000.000.- (Guaraníes mil doscientos ochenta y seis millones)** para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs. 674.500.000. (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones quinientos mil)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2.016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General